

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal técnico para la unidad de Genómica del IdISSC, según concesión de la actuación “Genómica Funcional, Microarrays” con referencia PEJ2018-004111-A en el marco de la Resolución de 17 de mayo de 2018 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2018, de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, y según la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se conceden subvenciones para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, convocatoria 2018.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente en Septiembre/Octubre 2019, y tendrá una duración de 2 años. El salario bruto mensual será de 1.368,5€ brutos aprox. al mes (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Análisis transcriptómico RNA y miRNA mediante diversas tecnologías
- Preparación de librerías
- Análisis de secuenciación NGS de DNA
- Colaboración en el análisis de datos genómicos

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria en ciencias de la vida y semejantes: Biología; Bioquímica; Farmacia; Química, etc.
- Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. El proceso de inscripción se podrá solicitar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia y en el artículo 1.Nueve del Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, bien de forma telemática a través de la sede del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, bien de forma no telemática para las excepciones contempladas en el citado artículo.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **23 de julio de 2019** y finalizará el día **30 de julio de 2019**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**PEJ-2-2019**” y además deberán enviar su candidatura a través de la página de empleo “**Madrid, Ciencia y Tecnología**”: <http://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/> (en caso contrario su candidatura no será válida). La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia/conocimientos en las metodologías especificadas en el apartado “DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES” (0 - 5 puntos)
2. Experiencia en laboratorios de investigación (0 - 3 puntos)
3. Publicaciones y presentaciones a congresos: (0 - 2 puntos)

#### B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **23 de Julio de 2019**